

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11052

Ref. Expediente N° NC2017/0009190

Señor(a)
Eric FORTI, Ramesh Babu NIMMAGADDA
mhernandez@dmpropiedadindustrial.com.co

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2015/015682				
Fecha de Presentación Internacional	12 de febrero de 2015				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2017/0009190	11 de septiembre de 2017
Reivindicaciones:	NC2017/0009190	11 de septiembre de 2017
Dibujos:	NC2017/0009190	11 de septiembre de 2017

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 y 2 del capítulo reivindicatorio (Radicado NC2017/0009190 del 11 de septiembre de 2017).

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11052

Ref. Expediente N° NC2017/0009190

Título de la solicitud: “MONTAJE EMPOTRADO DE TOMA CORRIENTE Y PUERTO DE DATOS RETRÁCTIL” (Rad. NC2017/0009190 del 11 de septiembre de 2017).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un montaje de tomacorrientes eléctricos y puertos de datos que tenga tomacorrientes y puertos de datos en la posición cerrada y se abra para exponer tomacorrientes eléctricos y puertos de datos adicionales en la posición abierta.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un montaje retráctil de receptáculo eléctrico que se instala en una caja eléctrica estándar y está prácticamente al ras de una superficie de montaje en la que está montada la caja eléctrica. La invención se puede montar en una pared, piso, encimera o superficie de trabajo. La invención se puede instalar como parte de un nuevo servicio eléctrico o puede reemplazar un tomacorriente existente por cableado en una caja eléctrica existente. La invención incluye al menos un tomacorriente operativo en la posición cerrada y al menos un tomacorriente operativo adicional en la posición abierta.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): H01R 13/52.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

Hay resultados a alcanzar en las reivindicaciones 1 y 2 así: “(...) *dicho tomacorriente de superficie en posición cerrada y tomacorriente de superficie en posición abierta están expuestos en dicha posición abierta (...)*” (Reiv. 1); y “(...) *en las que uno de dichos tomacorrientes de superficie adyacentes está expuesto en dicha posición cerrada al menos dos de dichos tomacorrientes de superficie adyacentes están expuestos en dicha posición abierta (...)*” (Reiv. 2), que no definen al montaje empotrado, puesto que las reivindicaciones incluirían no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Las reivindicaciones 1 y 2, que son reivindicaciones referentes a un montaje de receptáculo eléctrico, presentan como características técnicas esenciales de la

Página 2 de 8

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 11052

Ref. Expediente N° NC2017/0009190

invención: "(...) una posición cerrada y una posición abierta (...)", las cuales no son limitaciones tangibles y también se refieren a un resultado a alcanzar y no definen al montaje empotrado. Las reivindicaciones de máquinas, productos y composiciones deben incluir limitaciones tangibles. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

La reivindicación 1 presenta como características técnicas esenciales de la invención funcionalidades: "(...) para formar un conector de tomacorrientes múltiple (...)" y "(...) para articular el conector de tomacorrientes múltiple enmarcado hacia afuera de dicha carcasa entre dicha posición cerrada y dicha posición abierta (...)". Las funcionalidades no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen.

Se presentan como características técnicas esenciales términos generales, tales como: "Un medio pivotante" (Reiv. 1) y "(...) consta con al menos dos tomacorrientes de superficie adyacentes (...)" (Reiv. 2), los cuales abarcan una extensa gama de posibilidades; se sugiere utilizar términos específicos o definir claramente las características reclamadas.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente internacional: 12 de febrero de 2015, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US20130122726	"Electrical pop out device"	16/mayo/2013
D2	US20130344721	"Pivoting face receptacle"	26/diciembre/2013

El documento D1¹ divulga un dispositivo eléctrico retráctil que tiene una caja y una carcasa de salida. La carcasa de salida está dimensionada para colocarse dentro de la caja. Un mecanismo de guía conecta la carcasa de salida con la caja. El mecanismo

¹<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2013122726A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20130516&DB=&locale=en> EP

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11052

Ref. Expediente N° NC2017/0009190

de guía incluye engranajes de cremallera múltiple y engranajes de piñón múltiple. La carcasa de salida es móvil con respecto a la caja a lo largo de una dirección definida por el engranaje de cremallera. Un conector de resorte acopla eléctricamente la caja a la carcasa de salida. (Resumen).

El documento D2² divulga un receptáculo de cara pivotante que puede incluir un módulo de receptáculo. El módulo de receptáculo puede incluir una bisagra y un receptáculo unido a la bisagra. El receptáculo está configurado para pivotar, alrededor de la bisagra, desde una posición retraída en la que una cara del receptáculo es paralela a un frente del módulo de receptáculo, a una posición extendida en la que la cara del receptáculo es sustancialmente perpendicular al frente del módulo de receptáculo y sobresale de la cara del módulo de receptáculo. El receptáculo de cara pivotante también puede incluir una carcasa de receptáculo. La carcasa del receptáculo, que tiene una parte frontal fijada a la parte posterior del módulo de receptáculo, puede incluir una pluralidad de contactos en las caras exteriores de la carcasa del receptáculo. La carcasa del receptáculo puede configurarse para recibir el receptáculo en un espacio encerrado por la carcasa del receptáculo cuando el receptáculo está en la posición retraída. (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

Nota: el presente examen se realiza teniendo en cuenta las objeciones de claridad descritas en el numeral 3 del presente escrito.

La reivindicación 2 consiste en: *“Un montaje de receptáculo eléctrico retráctil empotrado (...)”* (Radicado NC2017/0009190 del 11 de septiembre de 2017).

Características esenciales	D2
Un montaje de receptáculo eléctrico retráctil empotrado que tiene,	Dispositivo eléctrico retráctil (título).

[2https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2013344721A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20131226&DB=&locale=en_EP](https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2013344721A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20131226&DB=&locale=en_EP)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 11052

Ref. Expediente N° NC2017/0009190

Al menos dos tomacorrientes de superficie adyacentes	(...) la carcasa de salida 14 incluye una pluralidad de salidas 64 colocadas en al menos dos de las caras laterales 62. (Fig. 2; Pág. 2, Párr. 0049)
--	--

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del montaje de receptáculo eléctrico de la reivindicación 2 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Un montaje de receptáculo eléctrico retráctil empotrado que comprende (...)*” (Radicado NC2017/0009190 del 11 de septiembre de 2017).

Características esenciales	D1	D2
Un montaje de receptáculo eléctrico retráctil empotrado que comprende:	Dispositivo eléctrico retráctil (título).	Receptáculo de cara pivotante (título).
Una carcasa adaptada para encajar dentro de una caja eléctrica estándar empotrada en una superficie de montaje;	(...) una carcasa de salida dimensionada para ser ubicada dentro de la caja (Pág. 1, Párr. 0006).	(...) una carcasa de receptáculo, que tiene una pared frontal fijada a una pared posterior del módulo de receptáculo (...) (Reiv. 1; Pág. 4, Párr. 0061).
Un conector de tomacorrientes múltiple adaptado para encajar en el interior de y conectado a dicha carcasa	(...) la carcasa de salida 14 incluye una pluralidad de tomacorrientes 64 (...) (Pág. 2, Párr. 0049).	No menciona
dicho conector de tomacorrientes múltiple que comprende un tomacorriente de superficie en posición cerrada	(...) la carcasa de salida 14, 214, 614, 814, 1014 puede se puede retraer (...) (Pág. 4, Párr. 0071).	No menciona
y un tomacorriente de superficie en posición abierta adyacente a dicho tomacorriente de superficie en posición cerrada	(...) la carcasa de salida 14 en una posición expandida 20 (...) (Pág. 3, Párr. 0060).	No menciona
en la que el tomacorriente de superficie en posición cerrada consta con al menos una toma eléctrica;	No menciona	Enchufe hembra 108 (Pág. 4, Párr. 0059).

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11052

Ref. Expediente N° NC2017/0009190

en la que el tomacorriente de superficie en posición abierta consta con al menos una toma eléctrica;	(...) la carcasa de salida 14 incluye una pluralidad de tomacorrientes 64 (...) (Pág. 2, Párr. 0049).	
Una placa de cubierta conectada a dicho conector de tomacorrientes múltiple, dicha placa de cubierta rodea a dicho tomacorriente de superficie en posición cerrada.	(...) cara frontal 120 (...9 (Pág. 3, Párr. 120).	(...) una base que rodea un espacio para el receptáculo en la posición retraída. (Reiv. 9; Pág. 5, Párr. 0061).
Un medio pivotante enmarcado hacia afuera de dicha carcasa en el que dicho tomacorriente de superficie en posición abierta está empotrado en dicha carcasa en dicha posición cerrada	No menciona	(...) una bisagra (...) (Reiv. 1; Pág. 4, Párr. 0061).

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un dispositivo eléctrico retráctil con múltiples enchufes.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el dispositivo eléctrico retráctil divulgado en D1 consiste en este último no menciona por lo menos una toma eléctrica expuesta cuando dispositivo está en la posición cerrada y tampoco un medio pivotante para pasar de una posición cerrada a una posición abierta o viceversa.

El efecto que se logra por el hecho de incluir por lo menos una toma eléctrica expuesta en la posición cerrada y el medio pivotante es que cuando el dispositivo se encuentre en la posición cerrada va a tener por lo menos una toma eléctrica disponible que seguirá siendo disponible cuando el dispositivo se encuentre en la posición abierta. El medio pivotante permite pasar de una posición cerrada en la que hay por menos una toma eléctrica disponible a una posición abierta en la que tomas eléctricas adicionales se disponen sin interrumpir el funcionamiento de la toma eléctrica disponible en la posición cerrada.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el dispositivo eléctrico conocido en D1 para disponer por lo menos una toma eléctrica en la posición cerrada del dispositivo y pasar

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11052

Ref. Expediente N° NC2017/0009190

de una posición cerrada a una posición abierta sin interrumpir el funcionamiento de la toma eléctrica disponible en la posición cerrada y proporcionando tomas eléctricas adicionales?

Sin embargo, la utilización de un enchufe hembra en la posición cerrada de un receptáculo y una bisagra alrededor de la cual puede pivotar el enchufe hembra, ya están divulgadas en el documento D2 que se refiere a un receptáculo de cara pivotante montado en la pared que incluye un enchufe hembra que se puede girar 90 grados mientras está en uso, eliminando así la curvatura del cable (Pág. 1, Párr. 0014).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría el enchufe hembra y la bisagra del documento D2 en el dispositivo eléctrico retráctil en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US20130122726	2	Novedad
D1	US20130122726	1	Nivel inventivo
D2	US20130344721	1	Nivel inventivo

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

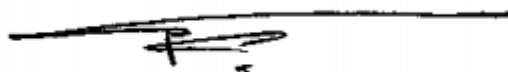
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° **11052**

Ref. Expediente N° NC2017/0009190

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



**JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES**

Elaborado: DIEGO ANDRÉS GUTIÉRREZ MENDOZA
Revisado: LEONARDO ROJAS VEGA